

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE _____ SOBRE LA ADHESION AL CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA Y LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, RELATIVO A LA INICIATIVA PROVINCIAL DEL PROYECTO GENERAL DENOMINADO "ZARAGOZA INTRANET PROVINCIAL (ZIP)."

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza adoptó, en fecha 18 de octubre de 2002, diversos acuerdos sobre la iniciativa provincial del proyecto general denominado "Zaragoza Intranet Provincial (ZIP)" y sobre la creación de una Red Telemática de la Provincia de Zaragoza (Zaragoza Intranet Provincial) en el entorno Web de Internet (o en el entorno de las tecnologías más adecuadas en cada momento).

Con la aprobación de la iniciativa provincial del proyecto general denominado "Zaragoza Intranet Provincial (ZIP)", la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza se obliga a planificar actuaciones, definir estrategias, dirigir y orientar los esfuerzos que se lleven a cabo dentro del entorno geográfico de la provincia de Zaragoza, para conseguir la plena incorporación de sus municipios a la sociedad de la información en las condiciones más ventajosas, abiertas y amplias posibles .

Uno de los elementos conformadores de "Zaragoza Intranet Provincial (ZIP)" es la Red Telemática de la Provincia de Zaragoza, impulsada por su Diputación en el entorno Web de Internet, que permita a los Ayuntamientos, la difusión de información, el acceso remoto a ordenadores, la consulta de bases de datos, el correo electrónico, la transferencia de ficheros, la participación en foros de debate, constituyendo, por tanto, un nuevo instrumento de comunicación e interrelación que garantice y universalice la comunicación entre la Diputación y los municipios.

La Corporación considera adecuado el texto del Convenio Marco de Adhesión a esta iniciativa provincial del proyecto general denominado "Zaragoza Intranet Provincial (ZIP)". Existe interés en esta Corporación en adherirse a este proyecto de "Zaragoza Intranet Provincial (ZIP)."

Por lo expuesto el Pleno del Ayuntamiento por _____ acuerda:

PRIMERO.- Adherirse al Convenio Marco de Colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y los municipios de la provincia de Zaragoza, relativo a la iniciativa provincial del proyecto general denominado " Zaragoza Intranet Provincial (ZIP)," asumiendo por parte de este municipio de _____ las obligaciones y compromisos que en el Convenio se indican.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente la firma del Convenio de Adhesión a la iniciativa provincial del proyecto general denominado "Zaragoza Intranet Provincial (ZIP)" en nombre y representación del Ayuntamiento.

TERCERO.- Remitir un certificado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, para su conocimiento y efectos oportunos.